

RESERVADO

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

RES.: N° 69
ANT.: Reservado N° 102 Secretaría Ministerial X Región
MAT.: SOLICITA APLICAR ART. 5°-
D.L. 2345 A DON HERIBERTO
MACIAS AGUILAR

SANTIAGO, 2 ABR. 1981

DE : SR. MINISTRO DE EDUCACION

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR
DON SERGIO FERNANDEZ FERNANDEZ

1.- Elevo a US. informe que dice relación con la conducta de don HERIBERTO MACIAS AGUILAR, Docente propiamente tal, grado 15 E.U.S. escalafón de Educación Básica, destinado en la Esc. F-892 de Quemchi, Provincia de Chiloé.

2.- El citado docente registra, de acuerdo a información emanada de la Gobernación Provincial de Chiloé, como asimismo de la Oficina de Seguridad de esta Secretaría de Estado, antecedentes negativos que entorpecen el normal desenvolvimiento administrativo y docente de la Escuela F-892.

3.- Por lo tanto, y en virtud a las facultades otorgadas a US, en el Art. 5° del DL. 2345/78, vengo en proponer sea removido de su cargo, el señor Macias Aguilar.

Saluda atentamente a US.



ALFREDO PRIETO BAFALLUY
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA